



PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DEL TABACO AGRUPACIONES DE PRODUCTORES RECONOCIDAS CAMPAÑA 2013/2014

Esta ayuda específica establecida en el artículo 68 del Reglamento 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, está destinada a los agricultores que produzcan tabaco crudo del código NC 2401, conforme a lo establecido en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, norma que también recoge los requisitos que deberán cumplir los beneficiarios de esta ayuda.

Uno de esos requisitos es que los agricultores cultiven tabaco y lo entreguen, en virtud de un contrato de cultivo, a una empresa de primera transformación.

Los contratos de cultivo deben ser firmados entre el productor individual o, en el caso de que el productor pertenezca a una agrupación de productores reconocida, la agrupación de productores y un primer transformador.

Podrán ser reconocidas como agrupaciones de productores de tabaco: las cooperativas agrarias, las sociedades agrarias de transformación y cualquier otra entidad con personalidad jurídica que así lo solicite y cumpla los requisitos establecidos legalmente.

Para la campaña 2013/2014, las agrupaciones de productores reconocidas en España, son las siguientes:



CCAA	AGRUPACIONES DE PRODUCTORES RECONOCIDAS
EXTREMADURA	SAT AGRUPACIONES AGRUPADAS TAB. Pol. Alcantarilla.Parc.nº1, 10310 Tayuela (Cáceres)
	IBERTABACO Pol. El Tejar s/n Carretera Rosalejo, Rosalejo (Cáceres)
	COTABACO Polig. Ind Hero, s/n. 10310 Talayuela (Cáceres)
	TABACO DE CÁCERES Carretera Malpartida, 24. 10600 Plasencia (Cáceres)
	SAT TABACOS DE TALAYUELA. Pol. Alcantarilla Parcela nºA. 10310 Tayuela (Cáceres)
	ACOTEX S.C.U.G. Polig. Ind. Egido Parcela 12, 10310 Talayuela (Cáceres)
NAVARRA	TABACHAVANA SAT nº 556-NA Ctra Vitoria, s/n. 31280 Murieta (Navarra)
ANDALUCÍA	SAT TABACOS GRANADA ASOCIACION, Avda. de la Hispanidad s/n 18320 Santa Fe (Granada)

Madrid, 20 de febrero de 2013